

Concepto y principales herramientas de trabajo para profesionales de Administración y Dirección de Empresas (ADE)

F. Javier Quesada

javier.quesada@actuarios.org

Universidad de Castilla-La Mancha

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Cobertizo de San Pedro Mártir, s/n

45071 Toledo (España)

Justificación: a lo largo de más de veinticinco años de practicar la profesión no he encontrado a otros profesionales que tuvieran claro las herramientas a utilizar en el desarrollo de nuestra actividad, incluso a otros colegas de otras profesiones cercanas a la nuestra no me han sabido explicitar el contenido de la mayoría de ellas.

Contenido: por esta razón he querido, a modo de reflexión, contemplar las principales herramientas que utilizan los profesionales de las ciencias sociales y jurídicas. El primer epígrafe se ha sintetizado los principales requisitos del profesional de ADE según Bolonia. Los siguientes epígrafes recogen el concepto y una breve aplicación de cada una de las herramientas más utilizadas por el profesional de ADE. El último

Justification: After having practised the profession for more than twenty-five years, I have not found other professionals who have a clear idea about the tools to be used in the development of our activity. And what is more, even some other colleagues of similar professions to ours have not been able to explain the contents of most of them.

Contents: This is the reason why I decided, as some sort of afterthought, to have a look at the main tools used by legal and social science professionals. In the first point the main requirements of the Business Administration professional, according to Bologna are summarized. The following points include the concept and a brief application of each one of the most frequent tools used by the Business Administration

epígrafe contempla los criterios objetivos oficiales de los requisitos de investigador.

Necesidad: se ha puesto de manifiesto una breve pincelada de los conceptos y aplicaciones de las principales herramientas utilizadas por el profesional de ADE. Es momento, a continuación, de comenzar a plasmar las principales características, formas y alcance de cada uno de ellos. Esta misión debe realizarse y queda abierta para el futuro inmediato.

Palabras clave: Dictamen, Acreditación, Certificado, Informe, Perito pericial, Estudio, Proyecto, Análisis e Investigación

professional. The last point deals with the official objective criteria of the researcher's requirements.

Need: A brief glance at the concepts and applications of the main tools used by the Business Administration professional is highlighted. The next step forward is showing the main characteristics, forms and scope of each one of them. This mission has to be accomplished and left open for the near future.

Key words: Report, credentials, certificate, survey, expert, study, project, analysis and research

1. PROFESIONALES DE ADE

El licenciado en ADE es un profesional que conoce el mundo empresarial y se encuentra capacitado para estudiar y analizar las empresas, instituciones y su entorno desde la óptica económica, se encuentra respaldado por su titulación académica que lo acredita. Con la entrada en vigor de la nueva reglamentación académica de Bolonia y la correspondiente aprobación de la actual LOU (Ley 6/2001, de 21 de diciembre y Ley Orgánica 4/2007, 12 de abril), la Licenciatura como tal desaparece, surgiendo el Grado que está formado por cuatro (4) cursos académicos de 60 créditos cada uno de ellos. El primer curso es de carácter generalista o común para otros Grados dentro de las Ciencias Sociales y Jurídicas. Los tres cursos restantes estarán formados por asignaturas troncales, obligatorias y optativas teóricas y prácticas. Para obtener el título académico de Grado, el alumno debe cursar un total de 240 créditos dentro de la filosofía ECTS (*European Credit Transfer System*).

Cada curso de 60 créditos ECTS está formado entre 25 a 30 créditos presenciales que corresponden, aproximadamente de 250 a 300 horas de clase en cada curso semestral. El resto de horas el alumno lo dedicará a realizar consultas bibliográficas, estudiar, trabajos de campo teóricos prácticos, tutorías, etc. Significa que por término medio cada alumno, con el nuevo sistema, tendrá que destinar 600 horas de esfuerzo para obtener un óptimo resultado.

El alumno que ha alcanzado el título académico de Grado podrá acceder al segundo tramo de enseñanza universitaria, mediante la

realización del Master. El Master estará formado por cursos académicos múltiples de 60 créditos, con un máximo de 120 créditos ECTS, por tanto el máximo número de cursos del Master son dos (2). Algunas de las asignaturas del Master pueden estar incluidas en algún Programa de doctorado aprobado en cada Universidad.

Una vez establecidas las principales líneas de actuación para el futuro cercano correspondientes a los futuros profesionales de ADE, nos centraremos en su ámbito de aplicación corresponde al marco público, privado o como profesional independiente.

El profesional en el ámbito público, normalmente es funcionario de carrera y se encuentra sujeto a las disposiciones de la Administración Civil del Estado, en general, excepto otros profesionales que están sometidos a alguna normativa específica, (como militares, académicos y otros). En la clasificación reseñada, no han sido contemplados los cargos públicos nombrados políticamente.

Cada profesional de ADE debe informar a su superior jerárquico y ser informado del personal que tenga a su cargo de las actividades que realizan. Atendiendo al alcance de su responsabilidad del puesto que ocupa, puede informar o acreditar de su labor a su superior o incluso a terceros, si se encuentra capacitado para ello y, en casos limitados certificar hechos o situaciones (Jefe de personal, Jefe de administración, Secretario general). Este último, además, cumple las funciones de dar fe de las Actas relativas a las reuniones y decisiones tomadas, todas ellas debidamente convocadas en tiempo y forma.

La actuación profesional en el ámbito privado, esto es en instituciones de carácter privado en un puesto de responsabilidad, recibirá informes de su departamento y se encuentra obligado de informar a sus superiores. Puede encargarse de estudios, proyectos y análisis de carácter externo e interno, de forma análoga al profesional en el ámbito público.

Si bien suelen ser los académicos, los profesionales que realizan mayor número de estudios con proyección nacional e internacional. En general, estos profesionales se encuentran estrechamente relacionados en el ámbito privado o público, siendo los responsables de las investigaciones más relevantes en un contexto social. Es cierto que en muchos países existe una gran separación o dicotomía entre los ámbitos público-privado y el académico, como ocurre, por ejemplo en España.

Por último, se encuentran los profesionales independientes que realizan su trabajo en despachos profesionales asesorando a instituciones públicas y privadas. Estos profesionales, y en cierta medida los anteriores en los ámbitos reseñados, utilizan un conjunto de herramientas formales, mediante la redacción de dictámenes, informes, estudios, proyectos, análisis, etc. El objetivo de este trabajo, consiste en discernir cada una de ellas, conocer sus concepciones, alcance y limitaciones de cada uno de ellos.

Parece que no existe unanimidad a la hora de contemplar y emplear los conceptos de las herramientas utilizadas por los profesionales de ADE, resulta muy habitual emplear una u otra indistintamente. Este hecho supone una confusión conceptual y formal que hace que el profesional merme su actividad, por no disponer de una herramienta conceptual uniformemente empleada. Por ello, nos atrevemos a mostrar nuestras argumentaciones objetivas sobre las mencionadas herramientas expuestas, de modo indicativo y, su alcance en el mundo profesional.

2. PRINCIPALES HERRAMIENTAS EMPLEADAS POR ADE

Se pretende contemplar las principales herramientas empleadas por el profesional de ADE, teniendo en cuentas la información disponible a priori y la información necesaria para proyectar y prever las situaciones económicas financieras en el futuro. En efecto, estas herramientas dependen del grado de información disponible por el sujeto.

La información, como sabemos, depende del tiempo del espacio y del desarrollo económico alcanzado por el profesional de ADE.

El tiempo es clave a la hora de utilizar una herramienta profesional, el caso de disponer información histórica o del pasado, la herramienta a aplicar nos llevará a una opinión o conclusión del pasado o a lo sumo del presente con una validez retrospectiva o actual, si la información empleada corresponde a un momento inmediatamente anterior. En el caso de disponer información actual o del momento presente, al emplear la herramienta que el profesional decida obtendrá una información proyectada o del futuro.

El espacio es otro factor relevante a la hora de contemplar la información que debe ser sintética y relevante para la aplicación

correspondiente y la decisión que mejor se adapte a la realidad o a la solicitud propuesta. El grado de información disponible por un profesional es diferente en donde éste actúe. Por ejemplo, lugar, posición, país etc. Es cierto señalar que, con el proceso de globalización de las comunicaciones, el presente enunciado ha quedado muy amortiguado, en el sentido de producirse desviaciones de información en distintos lugares del mundo.

El tercer factor relevante es el desarrollo económico alcanzado por el profesional, significa el grado de formación y experiencia que posé el sujeto decisor o profesional. En este sentido, las instituciones profesionales y académicas se están preocupando no sólo de emitir normas homogéneas o análogas para recoger la profesión de ADE, sino que avanza más en el sentido de que la preparación y formación tiende a globalizarse. A partir de la primera década del presente siglo, se pretende que la enseñanza académica y profesional sea global para los países de la Unión europea como se recoge en el Convenio de Bolonia.

Nuestra pretensión es plasmar una clasificación de las principales herramientas que emplea el profesional de ADE, se agrupan en dos grandes grupos en función del tiempo.

A) INFORMACIÓN HISTÓRICA O DEL PASADO

1. Dictamen
2. Acreditación
3. Certificación
4. Informes
 - 4-1 Informes externos
 - 4-1-1 Económicos
 - 4-1-2 Financieros
 - 4-1-3 Contables
 - 4-1-4 Auditoria externa
 - 4-1-5 Pericial
 - 4-2 Informes internos
 - 4-2-1 Económicos
 - 4-2-2 Financieros
 - 4-2-3 Contables
 - 4-2-4 de Gestión
 - 4-2-5 Control interno
 - 4-2-6 Auditoria interna
 - 4-2-7 Pericial
5. Perito judicial
6. Estudios económicos financieros
7. Proyectos históricos
8. Análisis económico financiero y de gestión
9. Análisis actuarial: riesgo e incertidumbre
10. Investigación

B) INFORMACIÓN PREVISIONAL

1. Dictamen previsional
2. Informes
 - 2-1 Informes externos
 - 2-1-1 Económicos previsionales
 - 2-1-2 Financieros previsionales
 - 2-1-3 Presupuestados
 - 2-1-4 Auditoria externa previsional
 - 2-2 Informes internos
 - 2-2-1 Económicos previsionales
 - 2-2-2 Financieros previsionales
 - 2-2-3 presupuestos operativos
 - 2-2-4 de Gestión
 - 2-2-5 Control interno
 - 2-2-6 Auditoria interna presupuestados
 - 2-2-7 Auditoria operativa
3. Estudios económicos financieros previsionales
4. Proyectos económicos
5. Análisis económico financiero y de gestión previsional
6. Análisis actuarial su proyección estimada
7. Investigación

**3. CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES HERRAMIENTAS
EMPLEADAS POR ADE****3.1. *Dictámenes***

Consisten en mostrar su opinión, juicio que se emite sobre alguna cosa o persona o institución.

Se pueden hablar de dos clases de dictámenes: unos se sustentan en información histórica del pasado y, otros se basan en información presupuestada y sustentada en hechos fundamentados del pasado.

Ejemplo ¿Cuál podría ser la evolución de las cotizaciones de las monedas de los países que se han incorporado recientemente a la Unión europea, respecto al euro al término de un año? Al contemplar la experiencia de otros países de la Unión que desde su incorporación, han mantenido sus monedas durante un horizonte temporal, ha supuesto una apreciación de sus monedas respecto al euro, siempre que la relación dólar/euro se mantenga baja e incluso constante. Esta opinión, puede aplicarse a los nuevos países ya que las condiciones en el mercado de divisas mantienen un dólar débil, respecto al euro.

3.2. *Acreditación y certificación*

Ante una solicitud, por un tercero, puede un profesional acreditar los hechos señalados en la solicitud, esta acreditación tiene validez limitada frente a un certificado que reúne los requisitos de acreditación oficial. Un alumno solicita de un profesor que le acredite sobre la aprobación de su asignatura. El profesor no podrá certificar la solicitud del alumno, aunque puede acreditar el hecho. Esta acreditación no tiene validez, hasta que el jefe de secretaría no realice el correspondiente certificado.

3.3. *Informes*

Recoge, según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, acción y efecto de informar o dictaminar. La noticia que se produce en un negocio o suceso o acerca de una persona o institución. Este hecho supone una presunción de identificar informe con dictamen; si bien, existe una clara diferencia, en el sentido de que el hecho de informar puede seguir unos patrones objetivos de los hechos más relevantes acontecidos, de estos hechos se desprende una opinión a modo de conclusión que corresponde propiamente al dictamen.

A modo de ejemplo, las instituciones presentan una información anual en cada ejercicio de la actividad desarrollada, tanto si es de carácter mercantil o no, de ámbito público o privado.

3.3.1. *Informe Económico*

Como señalábamos anteriormente el informe debe contemplar la noticia que se produce en un negocio o suceso. En función de las características de la fuente de información puede contemplarse la diversidad de informes atendiendo a su naturaleza externa o interna y a su vez con información histórica o presupuestada.

El informe económico, con independencia de la naturaleza de la información, puede contemplar la aplicación o el conjunto de bienes materiales, inmateriales o servicios de elementos susceptibles de valoración económica que perduren a lo largo del tiempo o elementos a largo plazo y aquellos otros elementos que surgen y desaparecen en el ejercicio económico o circulante de la institución económica.

3.3.2. Informe Financiero

De forma análoga estos informes pueden contemplarse atendiendo a la fuente de información, externa o interna o bien puede contemplarse atendiendo a información histórica o presupuestada.

El informe financiero, con independencia de la naturaleza de la información, contempla el origen de los fondos bien de carácter no exigible o fondos propios y el conjunto de fuentes de financiación de carácter exigible a largo o a corto plazo.

3.3.3. Informe Contable

Estos informes pueden contemplarse atendiendo a la fuente de información y a su aplicación, externa o interna o bien se atiende a información histórica o presupuestada. Según se presenta éste informe recoge el informe económico y financiero, es un informe más amplio a recoger el origen de los fondos y su aplicación.

3.3.4. Informe de Gestión

Las empresas o las instituciones deben recoger la evolución de los negocios realizados en un horizonte temporal, deben contemplar un conjunto de elementos variables que sirvan para comprobar la evolución desarrollada de la gestión.

En este sentido el informe debe recoger los resultados comerciales, económicos y financieros. Debe recoger información sobre la evolución bursátil, los hechos posteriores al cierre del ejercicio, investigación, desarrollo, calidad medioambiente, etc. También debe contemplar información de otros elementos relevantes de los estados contables; como acciones propias, capital amortizado, evaluación de riesgos probables sujetos por la entidad.

El informe de gestión viene regulado por RD 1636/1990, mediante la aprobación del Plan General de Contabilidad de 1990 y en el actual Borrador.

3.3.5. Informe presupuestado

Las empresas y las instituciones realizan en cada ejercicio un informe previsional o presupuestos, con el objeto de evaluar el desarrollo

de su actividad alcanzado en el próximo o siguientes ejercicios de la entidad.

Los presupuestos del ejercicio siguiente suelen incluirse dentro del informe de gestión, como establece el Plan General de Contabilidad de 1990. Si bien, puede encargarse a un profesional que realice un informe previsional de la actividad que realice de forma completa, o por el contrario informar por medio de presupuestos de alguna actividad concreta dentro del conjunto que realiza la empresa o institución.

Un ejemplo representativo, en este sentido, del informe previsional, puede ser el presupuesto de ventas de una línea de producto en una gran superficie de un lugar determinado.

3.3.6. Informe Control Interno

Se entiende por control interno aquel conjunto de procesos, continuos en el tiempo efectuados por la Dirección, y el resto de personal, y establecidos por el Consejo de Administración, para obtener una seguridad razonable sobre la eficacia y eficiencia de las operaciones, la fiabilidad e integridad de la información financiera y no financiera, una adecuada gestión de los riesgos de acuerdo con los objetivos estratégicos de la compañía, el cumplimiento de las leyes y de las políticas y procedimientos internos aplicables.

De conformidad con el marco jurídico vigente y la normativa interna basada en la Guía de buenas prácticas sobre control interno de UNESPA, COSO, COBIT, SOX, o bien una combinación de los anteriores, se ha llevado a cabo un estudio y una evaluación del sistema de control interno de la entidad, con el propósito de evaluar la efectividad de los procedimientos de control interno implantados, en el marco del plan de revisión aprobado por el Consejo de Administración.

El informe de control interno incide en las debilidades significativas detectadas, las implicaciones de éstas y propone, en su caso, las medidas que se consideran adecuadas para subsanación. En consecuencia, este informe no pone su atención sobre los aspectos positivos de los procedimientos y controles que operan eficazmente en la entidad.

3.3.7. Informe de Auditoría Interna

El informe de auditoría interna cumple muchas funciones altamente importantes, tanto para el auditor externo como para la

administración. Estas funciones deben ser cuidadosamente consideradas durante el desarrollo de la auditoria y en la determinación de cómo redactar el documento indicado: conclusiones, resumen de las principales áreas que requieren mejoras, marco de referencia de la acción administrativa y aclarar puntos de vista del auditado. Las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoria interna, en general y en particular para el informe viene recogido en la norma 2400.

La responsabilidad del auditor interno es redactar el informe con claridad, entendible y persuasivo. El objetivo es contar con un informe que llame la atención de los administradores que son responsables por varias actividades operacionales, y que los pueda inducir a que presionen por acciones apropiadas.

3.3.8. Informe de Auditoria Externa

El informe de Auditoria es un documento mercantil en el que se muestra el alcance del trabajo efectuado por el Auditor. Presenta características de carácter formal y expresa la opinión del Auditor en función de la legislación vigente.

El informe de Auditoria externa debe ser un documento claro, oportuno, breve y sintético en base al esquema predeterminado en la normativa de la auditoria; se encuentra regulado en la Resolución de enero de 1991 del Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas (ICAC), por la que publican las Normas Técnicas de Auditoria.

El informe debe manifestar si las cuentas anuales contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada y han sido formuladas con principios y normas contables generalmente aceptadas, al objeto de expresar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicado. Estas normas y principios guardarán uniformidad, con las mismas, de ejercicios precedentes.

Cuando el Auditor no pueda expresar una opinión, deberá manifestarse en el informe, así como las causas que lo impiden. En el informe se indicará, si la información contable del informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales.

3.3.9. Informe de Auditoria Operativa

Los informes son el medio por el cual diferentes personas, tanto internas como externas de la organización, evalúan el trabajo del auditor interno, así como su contribución. El informe constituye también la más sólida evidencia acerca del carácter profesional de las actividades de auditoria interna.

Como observamos el informe de auditoria operativa recoge la concepción más amplia de la auditoria; en efecto, contempla informes de auditoria de la organización de la totalidad de operaciones y relaciones de la institución tanto en el ámbito externo como interno. La auditoria operativa se encuentra vinculada a la auditoria interna, si bien contempla relaciones de naturaleza externa. La persona o personas que realizan el informe de auditoria operativa no tiene el carácter de independencia necesariamente, como ocurre con el auditor externo, sino que puede ser un profesional con reconocida experiencia que realiza el informe conociendo perfectamente el funcionamiento de la organización.

El ámbito de aplicación puede ser a instituciones públicas o privadas, el Auditor operativo conoce, como decimos, el sector en donde opera. Un ejemplo, podría ser el experto en energía nuclear que se le encarga un informe de auditoria operativa de dicho sector en una Comunidad Autónoma.

3.3.10. Informe Pericial

El profesional de ADE, puede actuar como perito de parte de algún procedimiento judicial o extrajudicial, en el sentido de presentar un informe, estudio o análisis de los hechos objeto del encargo por parte del cliente. Es importante ceñirse estrictamente al contenido reflejado en el encargo o carta mandato. La estructura genérica de la actuación profesional es la siguiente:

En estos tipos de actuaciones, no basta con presentar el informe o estudio profesional, sino, además, se requiere ratificar el trabajo presentado en el Juzgado, cuando se presente el informe judicial, consistente en el reconocimiento del mismo y presentarse a la vista oral y contestar a los letrados de cada parte a todas las aclaraciones relativas al contenido del informe y, en su caso al Juez o Magistrado, evitando cualquier juicio de opinión.

3.4. *Perito Judicial*

El profesional de ADE puede actuar como perito del Juzgado al servicio, apoyo o ayuda a un Juez o Magistrado, para dilucidar el alcance de las pruebas de su competencia profesional, sobre los hechos objeto del pleito judicial entre varias instituciones públicas o privadas.

El esquema de actuación y su estructura es análogo a la estructura señalada en el informe pericial, si bien es muy relevante el grado de independencia del perito, por lo que cualquier solicitud, duda o pregunta debe formalizarse a través del Juzgado.

3.5. *Estudios Económicos, Financieros y Previsionales*

Otro paso más avanzado en el conjunto de herramientas a utilizar por el profesional de ADE, corresponde a los estudios económicos. Estudio significa acción de estudiar, ejercer el entendimiento, aplicación, maña, habilidad, obra en que un autor estudia y dilucida una cuestión, comparación destinada a que el ejecutante se ejercite en determinadas dificultades del contenido del trabajo.

El contenido del estudio es análogo al informe, si bien se vierten citas de otros autores que sirven de sustento a nuestras argumentaciones, basadas en normas jurídicas de ámbito nacional e internacional, estudios y obras de autores y profesionales sobre la temática específica a estudiar. Los contenidos y razonamientos de argumentaciones suelen ser de mayor entidad y rigor, puede incluso llegar a ser un manual de consulta para otras intervenciones análogas o similares.

Estos estudios pueden realizarse por encargo externo o interno o simplemente por iniciativa profesional con un destino claramente divulgativo y formativo para terceras personas o profesionales. Incluso puede ser la base creativa de organizar cursos de formación para profesionales.

Normalmente, suelen estar muy cercanos a la investigación, como fase previa a proyectar el desarrollo del conocimiento sobre determinado campo.

3.6. *Proyectos*

En otras profesiones es muy habitual desarrollar su actividad o técnica mediante la confección de proyectos. Proyecto es el diseño o

pensamiento de ejecutar algo, plan y disposición que se forma para un tratado, o para la ejecución de una cosa de importancia, anotando las circunstancias principales que deben concurrir para conseguirlos. Conjunto de escritos, cálculos y dibujos, hechos para dar idea de cómo ha de ser y lo que ha de constar una obra técnica.

El profesional de ADE realiza proyectos en el sentido de realizar diseños o pensamientos de ejecutar algo. Un ejemplo muy representativo que se realiza en todos los proyectos es la valoración económica del contenido del proyecto, para ello toma valores estándares o presupuestados y los proyecta en el tiempo de duración de la obra, al objeto de poder conocer a priori el coste de ejecución de la mencionada obra. En palabras más sencillas, cualquier presupuesto recoge la proyección de una obra mediante la estimación de la valoración del proyecto en su conjunto.

Como sabemos el hombre realiza infinidad de actividades, en la mayoría de ellas tiene una parte muy destacada los aspectos económicos. Los profesionales en Economía o en ADE han de ser los responsables que acometen estas actividades propias de su profesión. Para alcanzar este objetivo se requiere acudir a un Código de Ética y Deontología y sensibilizar tanto a los profesiones de ADE como a otros profesiones, mediante el proceso de su publicación y divulgación. Esta forma de proceder supone la disminución del intrusismo y la mala imagen o falta de rigor de numerosos proyectos o estudios realizados por otros profesionales ajenos al ámbito de la economía.

3.7. Análisis Económico en el ámbito de Certidumbre y Previsional

Análisis: distinción y separación de las partes de un todo hasta conocer los principios o elementos de éste. En general, significa descomposición de un todo en sus elementos más sencillos. Por tanto, la esencia del análisis consiste en aislar efectivamente los elementos unos de otros.

Si continuamos con el razonamiento anterior sobre la sensibilización de todos los profesionales, en mantener su campo de actuación a su grado de especialización. En estos momentos evolutivos de la actividad del profesional de ADE tenemos una clara función en el campo del análisis, concretamente en el campo de Análisis económico en

ambiente de certidumbre en su triple vertiente patrimonial, financiero y económico.

Por otro lado y unido a lo contemplado anteriormente, se puede utilizar la herramienta del análisis de naturaleza presupuestada, tomando datos reales presentes y adaptar, dichos datos, a la previsión estimada de la evolución de la actividad objeto del mencionado análisis.

3.8. *Análisis Actuarial: Riesgo e Incertidumbre*

El profesional de ADE puede acceder al Master de Actuario de Seguros, en la versión de Bolonia, desde la segunda década del siglo XXI, con ello obtendrá la titulación de especialista de la actividad económico-financiera en el ámbito de incertidumbre. Para poder ejercer su actividad como profesional debe pertenecer al Instituto de Actuarios Españoles (IAE).

Las funciones básicas esenciales de su profesión son las siguientes:

1. Calcular y presentar a la Dirección General de Seguros y Planes y Fondos de Pensiones las Notas Técnicas de las diversas modalidades de seguros y planes de pensiones.
2. Especialista de las actividades de seguro y previsión social.
3. Especialista en las actividades empresariales en ámbito de incertidumbre.
4. Especialista en evaluar los riesgos empresariales y de negocio.
5. Especialista en determinar las provisiones matemáticas y técnicas anuales en los estados contables.
6. Auditar las cuentas anuales de entidades aseguradoras y entidades de previsión social, cumpliendo los requisitos de ser Auditor.
7. Cualquier decisión y alcance de siniestros a satisfacer, cursos de formación y otras actividades vinculadas con la actividad aseguradora.

4. INVESTIGACIÓN

Como comentábamos el Graduado que ha terminado sus cuatro cursos, puede especializarse mediante un Master o Título profesional. Este profesional puede actuar realizando dictámenes, informes, perito

judicial, estudios y análisis, entre otras herramientas profesionales, pero no está capacitado como investigador. Para poder alcanzar la capacitación académica de Investigador, debe obtener el Diploma de Estudios Avanzados (DEA). Para obtener el DEA se requiere:

1. Cursar 20 créditos en un programa de doctorado. Algunos de estos créditos pueden convalidarse con asignaturas cursadas en el Master.
2. Realizar un trabajo de investigación dirigido por un doctor con un valor de 12 créditos de cierta relevancia; o realizar dos trabajos de menor relevancia de 6 créditos cada uno, dirigidos, también, por doctor.
3. Exposición y defensa del trabajo de investigación y de los cursos realizados en el tercer ciclo ante un Tribunal de doctores, cuyo Presidente debe ser Catedrático de Universidad perteneciente a otra Universidad diferente al programa de doctorado donde se ha cursado.

Para alcanzar el título de Doctor se requiere realizar una Tesis doctoral y defenderla ante un Tribunal de especialistas doctores.

Al ser rigurosos con la titulación alcanzada por un profesional, es cierto que el rango de especialización supone unos requisitos concretos; esto es sujeto a derechos y obligaciones concretos, como se ha puesto de manifiesto para el Graduado en ADE, Auditor de cuentas, Actuario de Seguros, etc. Cada uno de ellos tiene un campo de actuación concreto, quedando definido en su titulación alcanzada que le impide o limita abordar otros campos fuera de su competencia profesional por estar sujeto al Código de Ética profesional y Deontología.

El motivo que me ha infundido en escribir estas líneas es poner de manifiesto numerosas dudas, lagunas y reflexiones que han surgido a lo largo de más de un cuarto de siglo de profesión, en donde no he encontrado a profesionales con ideas claras, sobre las distintas herramientas de actuación profesional de nuestra titulación.

Después de concluir con la reflexiones plasmadas anteriormente, es mi pretensión abrir el temario para que compañeros estudien y expresen su experiencia y conocimientos, al objeto de poder explicar y transmitir a nuestros alumnos estas herramientas que a lo largo de su vida tendrán que utilizar.